



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 2238/04.-

Ref./ SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS / ADMINISTRACION
PROVINCIAL DEL AGUA S/APORTES DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA PARA EL
FUNCIONAMIENTO DE CO.I.R.CO.-

674/04

DICTAMEN N°

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de recabar opinión respecto al Proyecto de Decreto de fs. 23/24, esta Asesoría Letrada manifiesta que, no existiendo objeciones legales que realizar, una vez verificada la exactitud de todos los datos, se está en condiciones de continuar con los trámites pertinentes.-

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa – 10 MAY 2004
GAA.-



RAUL Q. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-